

Requerida En la Expedicion de las Suas Comisiones
á Juces Particulares y Secuando su Mage.
El mayor número de los Pueblos y Parajes
por Resolución á Consulta de Ellos mi Con-
sejo de la Camara de Oeynne de Navarra
de mill e sesenta y ocho fue
seuado mandar se En cargare á los Corre-
dores, y sus Alcaldes mayores y mayores
de las Cuentas de Aruicijos y Cobranças
El qual no paxiente de ellos sin salario nin
guro del paxaje de su Venidura á donde
han de Concurren las Villas y Lugares
Con los paxajes, necesarios para dar las dhas
Cuentas, Lige que suuieren orden de los
dhas Juces para ello, sin que en Vacion
de Esto lleuare salario, ni En su merto.
á lo qual quedando al Arbitrio del mi
Consejo de la Camara dar En algunos
parajes la dha Comision á Menos de
mill de la Camara; En que así sea

